

# Educación presenta a 27 entidades el programa “Tiempo Fuera” que regula actividades en beneficio de la sociedad del alumnado sancionado

La iniciativa se constituye como acuerdo marco para todos los centros educativos públicos de Navarra

Martes, 23 de febrero de 2021



 El consejero de Educación, Carlos Gimeno, junto a la directora del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, María José Cortés; la jefa del negociado de la Asesoría de Convivencia, Itziar Irazabal; y Olga Aroz, de la Asesoría de Convivencia.

Mancomunidades de servicios sociales, ayuntamientos navarros y diversas asociaciones han firmado el acuerdo marco del programa “Tiempo Fuera” del Departamento de Educación cuyo objetivo es sustituir la suspensión del derecho de asistencia a clase del alumnado que ha incurrido en actuaciones contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia de los centros por la realización de actividades sociales en las entidades adheridas a esta iniciativa.

En la presentación telemática del convenio “Tiempo fuera”, realizado esta mañana, han participado el consejero de Educación, Carlos Gimeno, la directora del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, Mari José Cortés, la jefa del negociado de Asesoría de Convivencia, Itziar Irazabal y Olga Aroz, de la Asesoría de convivencia.

## Entidades colaboradoras

Junto a ellos, han estado presentes representantes de las entidades que se adhieren al mismo: Mancomunidad de Malerreka, Mancomunidad de Servicios Sociales de la zona de Los Arcos; Servicio Social de Base de la zona de Noain; Mancomunidad de Servicios Sociales de la zona de Peralta; Mancomunidad de Servicios Sociales de Salazar y Navascués; Mancomunidad de Servicios Sociales de Allo; los ayuntamientos de Tafalla, Viana, Cendea de Galar, Beriain, Tiebas Muruarte de Reta, Ibargoiti, Monreal / Elo, Biurrun-Olcoz, Noain, Corella, Barañáin / Barañain, Fitero, Cintruénigo y Burlada / Burlata. Así como la Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra, el organismo autónomo Patronato Hogar San José, la Fundación para la Gestión de Servicios Sociales Públicos GIZAIN, la Asociación navarra Nuevo Futuro, el Hospital Nuestra Señora de la Caridad, la Clínica Psiquiátrica Padre Menni (Hermanas Hospitalarias) y la Asociación de Personas con Discapacidad de Corella. ADISCO.

Todas estas asociaciones colaborarán con los centros educativos de Navarra en la realización de otras respuestas alternativas a las que actualmente se aplican ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, conductas que, por aplicación del Reglamento de Convivencia de los centros, suponen la expulsión temporal del alumnado de las aulas o la imposibilidad de participar en otro tipo de actividades del centro.

## Valor formativo

Durante la presentación del programa los responsables de Educación han puesto de manifiesto el valor formativo de la cooperación para el alumnado y la oportunidad que les brinda el contacto con personas ajenas al entorno educativo para el desarrollo de sus habilidades sociales y la condición fundamental de la mejora de su autoestima.

Las sanciones impuestas al alumnado que protagoniza alteraciones de la convivencia en los centros no siempre tiene el efecto deseado en su comportamiento posterior. El programa “Tiempo Fuera” introduce un elemento positivo en el procedimiento corrector de esas conductas ofreciendo al alumnado la posibilidad de colaborar en alguna de las entidades colaboradoras realizando actividades sociales que potencien su responsabilidad personal, les haga sentirse útiles a la sociedad e incluso les motiven para el estudio orientándoles en su futuro.

Este programa les brinda una perspectiva coeducativa que favorece la ruptura de estereotipos y que pretende descubrir en el alumnado inquietudes que les ayuden a construir su propio proyecto de vida.

El Departamento de Educación ha agradecido “el compromiso que adquieren las familias del alumnado que entra a formar parte del programa” y han destacado, asimismo, “la importancia de trabajar en red con los distintos servicios sociales implicados en la iniciativa”.

### **Novedades del programa**

El programa “Tiempo fuera” se conforma como un acuerdo marco que englobará a todos los centros educativos públicos de Navarra y al que pueden adherirse las entidades que deseen ser colaboradoras.

El alumnado englobado en el programa realiza actividades escolares dentro del centro educativo y participa en las actividades de las entidades colaboradoras previamente acordadas con los centros. Para ello, la Comisión de Convivencia del Centro, junto a la jefatura de estudios, estudiará cada caso y diseñará planes de actuación personalizados. El alumnado, cuya participación irá siempre precedida de la aceptación por parte de sus madres, padres o responsables legales, tendrá que elaborar una memoria-reflexión escrita de la actividad realizada, que será evaluada por la Comisión y de la que tendrán datos valorativos el centro, la Asesoría de Convivencia del Departamento de Educación y las entidades participantes.

Tanto el alumnado participante, como el profesorado y las personas destinatarias, estarán cubiertas durante el desarrollo de las actividades derivadas del programa, por el seguro del centro educativo. Todas las partes firmantes se comprometen además a cumplir los requerimientos legales derivados de la ley orgánica de Protección de Datos de Carácter personal en lo relativo al tratamiento de los datos personales del alumnado.

La vigencia del convenio se extiende para los próximos cuatro años.